# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

**Año 2005** **VIII Legislatura** **Núm. 31**


# PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO PERALES PIZARRO**

**Sesión núm. 5**

**celebrada el martes, 5 de abril de 2005, en el Palacio del Senado**

---

Página

**ORDEN DEL DÍA:**


**Debate y votación de las siguientes Proposiciones no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso:**

**— Para que, en colaboración con las comunidades autónomas, se continúe incrementando la oferta de recursos en materia de integración laboral dirigida a ex presidiarios drogodependientes rehabilitados, potenciando y ampliando convenios tanto con asociaciones como con entidades públicas y privadas. (Número de expediente del Senado 663/000007.) . . . . . 2**

Página

**— Para dotar de planes específicos, especiales y permanentes contra las drogas en las comarcas de la provincia de Cádiz. (Número de expediente del Senado 663/000012.) . . . . . 5**

**— Relativa a programas de reducción de daños denominados «Mediadores de impulso y fomento de salud» en centros penitenciarios. (Número de expediente del Senado 663/000017.) . . . 10**

**— Para impulsar una estrategia de comunicación y de formación preventiva contra el consumo de cannabis. (Número de expediente del Senado 663/000027.) . . . . . 13**

---

**Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se abre la sesión.

## DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO:

### — PARA QUE , EN COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, SE CONTINÚE INCREMENTANDO LA OFERTA DE RECURSOS EN MATERIA DE INTEGRACIÓN LABORAL DIRIGIDA A EXPRESIDIARIOS DROGODEPENDIENTES REHABILITADOS, POTENCIANDO Y AMPLIANDO CONVENIOS TANTO CON ASOCIACIONES COMO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. (Número de expediente del Senado 663/000007; Número de expediente del Congreso 161/000300.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se abre la sesión.

En primer lugar, quiero darles las gracias por su asistencia y advertirles que vamos a agrupar el debate y que la votación en ningún caso será antes de las doce. En consecuencia, pasamos a la primera proposición no de ley. Tiene la palabra la senadora Cobaleda Hernández.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

En esta primera proposición no de ley que presentamos ante esta comisión queremos proponer al Gobierno un incremento de la oferta en recursos materiales para la rehabilitación laboral de los extoxicómanos.

Una propuesta que se traduce en más ayudas y financiación por parte del Gobierno a las comunidades autónomas y a las ONGs más pertinentes.

Señorías, la integración sociolaboral de los expresidiarios extoxicómanos debe iniciarse con la asistencia a los reclusos con problemas de drogas, que es competencia exclusiva del Estado y Cataluña.

El Gobierno anunció como un logro extraordinario un convenio entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio del Interior para la atención a reclusos con problemas de drogodependencias por importe de 300.000 euros, una cantidad que consideramos pobre y escasa si la comparamos con la que aportan las comunidades autónomas sin competencia que con sus propios recursos están multiplicando esta cifra.

Ante este problema social de los reclusos y población expresidiaria, no cabe eludir obligaciones responsabilizando a las comunidades autónomas, porque ésta no sería precisamente la respuesta que la sociedad espera de un Gobierno, de un ministerio, que dice importarle mucho el problema de las drogas y que ha prometido volcarse con la población reclusa con problemas de toxicomanía.

Creo recordar que la señora ministra, en su primera comparecencia ante esta comisión, subrayó como una prioridad la firme intención de mejorar la calidad en la atención de población reclusa, y en el plan de acción que nos ha presentado, al referirse a la reinserción laboral de drogodependientes, se afirma: es preciso mejorar de forma sustancial la colaboración con los programas de formación de empleo y potenciar la integración social y laboral de los antiguos consumidores.

Pero para seguir avanzando, como parece ser el objetivo y el eslogan de este plan que nos presentó la propia ministra el pasado día 17 de marzo en esta comisión, es necesario incrementar la oferta de recursos materiales en integración laboral. Y no nos parecen suficientes los 300.000 euros concedidos a través de este convenio interministerial para paliar este serio problema.

No hacen falta sólo buenas intenciones y buenos propósitos y deseos. Hay que hacerlos efectivos y materializarlos con presupuestos y financiación. Nos parece muy pobre, además, el presupuesto de drogas de un 0,3 por ciento que ha asignado el Gobierno para todo el territorio español. Creemos que es muy deficiente y que poco se puede avanzar con este incremento.

Para seguir avanzando es necesario incrementar los recursos en reinserción sociolaboral dentro y fuera de prisión. Como anotaba al principio, la integración sociolaboral de los expresidiarios extoxicómanos debe tener en cuenta la asistencia a los reclusos con problemas de drogas, que es competencia exclusiva del Gobierno y de Cataluña.

Dentro de las cárceles, y al mismo tiempo en que los reclusos drogodependientes se someten a programas de rehabilitación, es necesario que participen en cursos de formación profesional académica, talleres de búsqueda de empleo, etcétera.

En este sentido cobran especial importancia las acciones que se orienten a la comunicación de los programas y tratamientos una vez obtenidos los grados penitenciarios de libertad o semilibertad. Se hace necesario seguir atendiendo a los expresidiarios rehabilitados. Ellos son personas que acaban de estrenar la libertad liberados de las drogas, personas que tienen la firme intención de dar un cambio sustancial y radical a su vida, lo que lleva consigo un cambio normativo en comportamientos y actitudes, con la necesidad de descubrir nuevos valores para encarar la vida desde su doble libertad.

Señorías, el expresidiario extoxicómano conforma uno de los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad; al problema de acceso al mundo laboral como expresidiario hay que sumar el problema de su condición de extoxicómano, algo que le hace más débil todavía. Éste es uno de los colectivos sociales con mayor riesgo de recaída. Para evitar que ésta se produzca es preciso, en primer lugar, conseguir su pronta reinserción social y laboral, hay que impedir la recaída para evitar que entre de nuevo en ese círculo vicioso que son las drogas, la delincuencia y la prisión.

La integración sociolaboral constituye un medio para el desarrollo humano en libertad. Si ello no se consigue, se llega a la exclusión o marginación del individuo por parte de la sociedad misma. Socialmente la capacidad productiva de la persona es el paradigma con el que se la valora, y esto, señorías, es la pura realidad social aunque mucho nos disguste reconocerlo. Pero eso, es necesario que el colectivo de extoxicómanos expresidiarios consiga cuanto antes formar parte del mercado laboral, para que puedan poner en marcha y reivindicar su proceso de futuro, para que encuentren en el trabajo un proyecto de vida renovada, apostando por ellos mismos con una fuerte motivación, demostrándose a sí mismos que pueden ser útiles a la empresa y a la sociedad.

En Castilla y León, por ejemplo, la inserción laboral de drogodependientes rehabilitados o en avanzado proceso de rehabilitación es una de las prioridades de su Plan Regional de Drogas. Para fomentar el empleo estable para colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, como es el de expresidiarios rehabilitados de drogodependencias, la Junta de Castilla y León otorga una serie de ayudas y subvenciones dirigidas a empresarios que contraten a estos colectivos desfavorecidos. Así, por ejemplo, la ayuda por contrato indefinido a jornada completa ha llegado a ascender en alguna ocasión a 2.700 euros. Como un gran impulso a los programas de incorporación laboral de drogodependientes, hay que señalar que el 28 de mayo de 1997 se firmó un acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales instrumentado mediante un protocolo establecido entre la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas y el Instituto Nacional de Empleo. El INEM ofertó 5.000 plazas para promover la inserción profesional con subvenciones de proyectos de escuelas-taller y casas de oficio.

Hoy se necesita poner en marcha nuevos programas para la promoción y creación de empresas de reinserción sociolaboral, pero todo esto implica recursos materiales porque no es suficiente con una gran aportación por parte de las comunidades autónomas ni con la muy deficiente financiación de este Gobierno. Es necesario incrementar los recursos materiales en el desarrollo de una completa y diversificada red de la que forman parte los servicios de empleo que ofertan cursos de formación ocupacional y contratos laborales a través de la mediación de las ONGs o empresas de inserción laboral y agencias públicas de empleo. El Gobierno debe priorizar la integración sociolaboral de los drogodependientes que, tras haber realizado programas de rehabilitación en prisión, hayan visto suspendida la ejecución de su pena.

Señorías, en esta primera proposición de ley que presentamos ante esta comisión estamos pidiendo que se haga efectivo ese avance en reinserción social y laboral que subraya el plan de acción elaborado por el Gobierno. Creemos que son necesarios más recursos para financiar programas dirigidos a expresidiarios liberados de las drogas para ayudarles a reemprender el camino y la aventura apasionante de la conquista de la verdadera libertad. Por ello, se hace necesario dar más financiación y más ayudas a las comunidades autónomas y a las ONGs más pertinentes. Y es que reactivar la estrategia con un plan de acción, como el Gobierno ha hecho, significa incrementar necesariamente los recursos dirigidos a las comunidades autónomas y a las ONGs para que éstas se encarguen de aplicarlos a la reincorporación laboral de toxicómanos o extoxicómanos, con especial atención a los expresidiarios. Es un problema de financiación que debe prestar el Gobierno o la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas a través de la Ley del Fondo, porque la única manera de avanzar de verdad es a través de la financiación y de los recursos materiales. En esta proposición no de ley proponemos que el Gobierno destine ayudas adicionales a través de la Ley del Fondo a las comunidades autónomas y a las ONGs con el fin de que puedan incrementar los recursos materiales destinados a la reinserción laboral de los expresidiarios y población reclusa con problemas de drogas. El Gobierno debe garantizar su reinserción sociolaboral porque es la única garantía, el auténtico pasaporte de su verdadera libertad. Apoyar esta proposición no de ley es firmar el acta por el compromiso sincero hacia la población reclusa drogodependiente sin eludir responsabilidades, apoyarla significa una prueba fehaciente del compromiso sincero con la sociedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Hernández Guillén.

El señor **HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Buenos días, señor presidente, señorías.

Sin lugar a dudas la integración laboral, tema que nos ocupa en el día de hoy, también a todos nos preocupa y debemos tenerlo presente constantemente en nuestra agenda de trabajo. No obstante, en la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular ese concepto de integración no sólo no queda definido, sino que, además, presenta una clara contradicción con el concepto mismo. Entendemos que la proposición no de ley no debe limitarse exclusivamente a los exreclusos —por cierto, el término de expresidiarios que ustedes emplean entiendo que a estas alturas no es el adecuado y que debería utilizarse el término exreclusos, que es el que yo voy a emplear—. Decía, pues, que la proposición no de ley no debería limitarse a los exreclusos drogodependientes rehabilitados, sino que debe extenderse a todos los exreclusos drogodependientes. Convendrán ustedes conmigo en que el concepto de integración sociolaboral tiene como referente el de exclusión social. La exclusión social no es un hecho que afecte a la persona individualmente considerada, sino que lo hace de forma colectiva a un grupo de personas, y por ello las respuestas deben dirigirse al colectivo y no al sujeto en particular. Cuando, como hace el Grupo Parlamentario Popular, se pone el énfasis en el incremento de recursos para los ex reclusos rehabilitados, se está refiriendo a un sujeto que podrá reinsertarse cuando cumpla unas condiciones previas: la rehabilitación, y haya adquirido un perfil adecuado para la sociedad. El razonamiento, por tanto, no es acorde al concepto de integración. He aquí una gran contradicción.

En cuanto al incremento de la oferta de recursos en materia de integración laboral, la formación juega un papel primordial, o por lo menos así lo entiende el Grupo Parlamentario Socialista. En este momento, la oferta de formación es la misma para los drogodependientes reclusos que para los drogodependientes que han hecho rehabilitación fuera de la cárcel, y se concreta en las siguientes actuaciones: la formación profesional a través de cursos y actividades formativas; la información y orientación para la búsqueda de empleo, realizado en varias comunidades autónomas por servicios o equipos especializados; el empleo remunerado, para el cual suelen utilizarse recursos y programas especiales que ponen a disposición de este colectivo las corporaciones locales, la Agencia Autonómica de Empleo, los planes autonómicos de droga y algunas organizaciones no gubernamentales, tales como pueden ser las escuelas-taller, casas de oficio, reservas de plaza en empresas, empresas de inserción, etcétera.

Conviene recordar en este orden de cosas el carácter competencial que tienen las comunidades y ciudades autónomas, a través de sus respectivos planes autonómicos de drogas, en las distintas actuaciones pertinentes en las diferentes áreas de intervención en relación con este tema, y entre ellas en la integración social y laboral. Entendemos que dentro de este marco de respeto a las diferentes atribuciones competenciales, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, desde su creación en 1985, ha mantenido una estrecha relación de cooperación y trabajo conjunto con las distintas administraciones públicas, instrumentada a través de las distintas instancias administrativas del Plan, como son la Conferencia Sectorial y la comisión Interautonómica. Nos consta, además, con hechos, que los responsables del ministerio y de la delegación quieren seguir reforzando esta cooperación de futuro, tal y como se ha plasmado en la reciente celebración de la Conferencia Sectorial del Plan el pasado 15 de septiembre y en la firma de un convenio de colaboración entre la ministra de Sanidad y Consumo y el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, que se ha realizado en fechas muy recientes. **(La señora vicepresidenta, Maestre Martín de Almagro, ocupa la Presidencia.)**

Conviene recordar que, con carácter anual, la delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas transfiere a los planes autonómicos, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y a los recursos procedentes de la Ley del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, importantes recursos económicos para el mantenimiento de los propios planes autonómicos. Nuestra enmienda de sustitución recoge cada uno de estos aspectos mencionados: la integración, la formación y la cooperación con entidades públicas y privadas. Pero además incorpora, tal y como se aconseja por todas las instituciones que trabajan en la materia, la perspectiva de género, toda vez que es reconocido por todos que en el caso de la drogodependencia existen características diferenciales que hacen que el acceso al empleo de las mujeres drogodependientes sea más difícil que el de los varones. Entendemos que este conjunto de medidas recogidas en la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista son las que realmente pueden aportar más luz a la integración laboral de este colectivo de personas drogodependientes.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Gracias, señoría.

La senadora Aleixandre, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, ¿desea hacer uso de la palabra? **(Pausa.)** No se encuentra en la sala.

¿Algún portavoz desea hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

La portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra para decir si acepta la enmienda que se plantea a esta proposición no de ley.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ:** Muchas gracias.

Vamos a aceptar la enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista presenta a esta proposición no de ley, y la vamos a incorporar a nuestra proposición no de ley, porque esperamos que nuestra propuesta salga adelante y se convierta en realidad lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Hernández Guillén.

El señor **HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Me alegra que tomen en consideración esta enmienda porque creemos que aporta y fundamenta aún más la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Lo que hemos hecho ha sido incorporar algunas cuestiones relacionadas con esta materia que nos parecían importantes, como el hecho propio de la integración, la formación y esa perspectiva de género en razón de las dificultades que la mujer tiene para incorporarse al mundo laboral, sobre todo con el estigma social del mundo de la drogodependencia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Gracias, señoría.

## — PARA DOTAR DE PLANES ESPECÍFICOS, ESPECIALES Y PERMANENTES CONTRA LAS DROGAS EN LAS COMARCAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (Número de expediente del Senado 663/000012; Número de expediente del Congreso 161/000417.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Segundo punto del orden del día, proposición no de ley para dotar de planes específicos, especiales y permanentes contra las drogas en las comarcas de la provincia de Cádiz.

Para su defensa, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el diputado Aurelio Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Yo no tengo por costumbre leer la exposición de motivos de una proposición no de ley, pero en este caso, como he sido aludido a través de los medios de comunicación con expresiones como demagogia o que falto el respecto a las víctimas, quiero ser muy escrupuloso y voy a leer exactamente el texto de la proposición para ver si algún compañero me puede decir dónde está la demagogia y dónde está la falta de respeto.

La provincia de Cádiz, por ser frontera de Europa con el norte de África, se ha convertido en puerta de entrada de drogas. Su cercanía con Marruecos, la amplitud de sus costas y la proliferación de las mafias hacen que la provincia vea incrementado el tráfico y consumo de estupefacientes. Como consecuencia de esto, según un estudio de la Junta de Andalucía, Cádiz se ha convertido en la primera provincia andaluza en consumo de heroína y cannabis y la cuarta en cocaína. Unos 96.000 gaditanos son asiduos al hachís, a la marihuana y a sus derivados, 24.000 son consumidores de cocaína y 10.000 de heroína. Tengo aquí un recorte de prensa que dice que 2 de cada 10 kilos de hachís que se requisan en España se hallan en Cádiz.

Interior incluye a Cádiz entre las provincias con más crimen organizado, un informe de la Dirección General de la Guardia Civil la considera la novena zona del país con mayor número de bandas delincuentes. También es muy preocupante el incremento de tráfico de cocaína que conlleva la llegada de mafias internacionales, con lo que esto significa de aumento de la inseguridad ciudadana. Las mafias implantadas para dar entrada al hachís marroquí han aplicado su actividad a otras drogas y también al tráfico de personas, con tratamiento infrahumano, poniendo en peligro sus vidas. Precisamente hace unos días se ha interceptado una patera nada menos que con 75 inmigrantes a bordo.

La llegada masiva de pateras es una constante en nuestras costas por el efecto llamada que provocan algunas decisiones del Gobierno sobre el Reglamento de la Ley de Extranjería, que crea incertidumbre y descontento entre los inmigrantes y que las mafias tratan de aprovechar.

La memoria anual de la Fiscalía General del Estado alerta del aumento del tráfico ilegal de inmigrantes en un 61 por ciento sobre el año anterior, correspondiendo un 82,68 por ciento de ese aumento a la provincia de Cádiz. También dice que han aumentado los delitos de blanqueo de capitales, correspondiendo una mayoría a la provincia gaditana. Esta situación llevó al Gobierno anterior a tomar medidas legislativas, judiciales, planes de choque, incrementos de medios humanos, materiales y logísticos, como el Servicio Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE), y duplicación de medios aéreos y marítimos de la Guardia Civil.

El Grupo Parlamentario Socialista, es justo reconocerlo, considera que la provincia de Cádiz necesita unos planes especiales de lucha contra el narcotráfico, incluso el subdelegado del Gobierno anunció en julio en los medios de comunicación que el Gobierno estaba ultimando un plan específico de medidas concretas para combatir la entrada de drogas en Sanlúcar de Barrameda, en la costa noroeste de Cádiz. También en ese mes, el diputado socialista, señor De la Encina, anunció la posibilidad de dotar al Campo de Gibraltar de un plan especial permanente, similar al que se estaba haciendo para Sanlúcar. Desgraciadamente, estos anuncios de planes no se han confirmado, a tenor de la respuesta a una pregunta escrita y oral que este diputado hizo demandando conocer en qué consistían esos planes. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Consideramos que es necesario dar respuesta eficaz tanto al tráfico y consumo de drogas como a la inmigración ilegal en su relación con lo anterior y tratar de evitar que siga la evolución ascendente y que se lleven a cabo determinadas medidas, por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente proposición no de ley: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se establezcan unos planes específicos, especiales y permanentes, de lucha contra la droga en las comarcas gaditanas de la costa noroeste, en Sanlúcar de Barrameda y en el campo de Gibraltar.»

Éste es el texto literal de mi proposición no de ley que ha merecido la descalificación del señor De la Encina, en un teletipo que tengo aquí a su disposición, por encontrarla demagógica y de falta de respeto hacia las víctimas.

Señor presidente, estoy dispuesto a retirar todo lo que suponga de demagógico o de falta de respeto a las víctimas que haya podido haber en esta proposición no de ley. Pero, lógicamente, antes el señor De la Encina me deberá decir qué es lo que debo quitar, porque por mucho que lo leo no encuentro nada que merezca tal descalificación. Ni siquiera he hecho una crítica política, a la que tengo todo el derecho del mundo, a quien tanto prometía y tan poco está haciendo. En el texto he renunciado expresamente a cualquier crítica política para que exista una idea de consenso y para que realmente no hagamos las cosas por puro compromiso. Éste es mi tercer intento de conseguir que se haga lo que se prometió, lo que prometió el subdelegado, lo que el propio señor De la Encina prometió para el Campo de Gibraltar y no se ha hecho. Estas descalificaciones serán un problema del señor De la Encina o serán un problema, a lo mejor, de talante, lo desconozco, pero creo que están fuera de lugar.

Me he limitado a constatar —con datos oficiales de la Junta de Andalucía, de la memoria del fiscal general del Estado, de informes de la Guardia Civil— la necesidad de justificar esto, que realmente es importante, porque además se decía que se estaba ultimando un plan, pero aún no lo conocemos. ¿Dónde esta la demagogia? Para mí la demagogia está en el talante del señor De la Encina, no lo puedo ver de otra manera, y ahora sí soy crítico y ahora sí hago crítica política. La demagogia también está en irse por los cerros de Úbeda cuando se pregunta de forma oral y por escrito al Gobierno lo siguiente: ¿Tiene previsto el Gobierno un plan específico contra el narcotráfico en la costa noroeste de la provincia de Cádiz? En caso afirmativo, ¿en qué consiste? ¿Qué medios humanos y logísticos conlleva? ¿Para cuándo está prevista su puesta en marcha? La respuesta es una tomadura de pelo, que tuve ocasión de leer en su comparecencia al secretario de Estado de Seguridad en esta misma comisión, cuando le interpelé sobre este mismo asunto, y tampoco concretó nada, sólo que se están haciendo cosas pero no dice cuáles.

No me resisto a que esta comisión tenga conocimiento de esa respuesta, porque es digna de figurar en los anales de cómo se responde sin decir absolutamente nada o cómo es una tomadura de pelo. Pregunto por las previsiones de un plan específico contra el narcotráfico en la costa noroeste de la provincia de Cádiz y se me responde que la zona se encuentra en la localidad de Sanlúcar de Barrameda, cuya principal característica es la desembocadura del río Guadalquivir, una lección de geografía que conozco y para lo que no necesito del Gobierno.

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, dice que la Unidad de Droga y Crimen Organizado, la UDYCO, de la Comisaría Provincial de Cádiz —estamos hablando de Sanlúcar de Barrameda— junto con la UDYCO de la Jefatura Superior de Policía de Andalucía occidental con sede en Sevilla mantienen casi permanentemente —no permanentemente— investigaciones abiertas en materia de estupefacientes en esta zona.

En lo que respecta a la Guardia Civil —y vamos a ver si por ahí sabemos algo—, la comandancia de la Guardia Civil de Cádiz cuenta con un plan específico para esa zona —y me digo, por fin ya lo vamos a conocer—, especialmente la de Sanlúcar de Barrameda con la desembocadura del río Guadalquivir —esto para que no se me vaya a olvidar que por allí desemboca el Guadalquivir—, que consiste en la actuación combinada y coordinada de los diferentes recursos humanos y materiales de que dispone la citada comandancia, tanto terrestres y marítimos como áereos, teniendo —aquí ya hay cosas concretas— como principal objetivo la aprehensión de la droga que se intente alijar en sus costas, incautar las embarcaciones y demás medios utilizados para ello, así como —importante— proceder a la detención y puesta a disposición judicial de los presuntos autores de la actividad delictiva. ¡Pues claro faltaría más! Pero para eso no hace falta un plan específico, se está hablando de que lo está haciendo con los medios de que dispone. Los recursos humanos de la Guardia Civil incluidos en el referido plan son los que se especifican a continuación: el Puesto de Sanlúcar de Barrameda, la Patrulla Fiscal Territorial de Sanlúcar de Barrameda, el Servicio Marítimo de la Comandancia de Cádiz, la Unidad de Helicópteros de Rota, la EDOA y la USECIC? de la comandancia. Señorías, ¿cuántos? ¿Qué efectivos? ¿Qué incrementos? ¿Qué actuaciones?

En cuanto a los recursos logísticos, se emplearán las embarcaciones del servicio marítimo de helicópteros y una unidad móvil de vigilancia del SIVE, así como los vehículos y medios de transmisión de todas las unidades que intervienen —lógicamente, los que hay— y después hace una alusión al servicio de vigilancia aduanera, y desconoce incluso hasta cómo se llama. Esto es una respuesta parlamentaria, esto es para devolverlo al Gobierno, esto es una tomadura de pelo y no me pueden decir que nos hemos enterado y hemos conocido a través de esta respuesta parlamentaria en qué consiste ese plan contra el narcotráfico.

El señor De la Encina, en ese teletipo al que he hecho alusión, también dice que ya existen planes específicos. Vamos a ver si ahora los dice y nos enteramos. Estoy deseando que me diga en qué consisten, y además, si ya existen, ¿por qué hoy va a pedir al Gobierno medidas específicas que ya existen? Y le pregunto, si usted me critica porque pido estos planes y además soy demagógico y hago una afrenta a las víctimas, ¿cómo usted que va a pedir lo mismo no hace demagogia ni tampoco afrenta las víctimas? ¿Por qué usted no lo hace y yo sí cuando estamos pidiendo lo mismo y estamos haciendo lo mismo? Me gustaría que me lo explicara.

Usted ahora, como ve que el Grupo Parlamentario Popular ha tomado esta iniciativa, después de diez meses sin hacer nada quiere montarse en el carro y quiere hacer lo que ha tenido diez meses para hacer y no ha hecho. Pues bien, hoy mi grupo está pidiendo este plan y le pido que lo apoye, en pura coherencia con lo que, hablando normalmente —es la verdad, tengo que decirlo aquí—, coincidimos plenamente en los objetivos y en la forma. Pero está visto que después en la prensa se le calienta la boca y ya no coincidimos. Ahora bien, si usted —que me ha presentado una enmienda— quiere que para que yo le admita la enmienda reconozca que existe un plan específico, tendrá usted que trabajar mucho para convencerme, porque ni el secretario de Estado de Seguridad ni la respuesta parlamentaria por escrito que acabo de leer dicen absolutamente nada. Me dicen que se están incrementando los medios, pero yo no los conozco, y los recursos tampoco.

Usted me presenta una enmienda de sustitución. Pero la enmienda lo único que dice es que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reforzar las medidas específicas que permitan, por su carácter permanente, una lucha eficaz, etcétera. Usted no sustituye nada de mi texto, no adiciona absolutamente nada a mi texto, no modifica nada de mi texto, sólo pretende figurar como proponente conmigo cuando ha tenido usted diez meses para hacerlo. Esa propuesta es del Grupo Parlamentario Popular, la sometemos a votación y no aceptamos la suya.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sánchez Ramos.

Tiene la palabra el diputado señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Muchas gracias, señor presidente.

He sido aludido en numerosas ocasiones y sinceramente creo que un tema tan grave como el de las drogas y el tráfico que se produce en la provincia de Cádiz no debe circunscribirse a un ámbito tan personalista como, desgraciadamente, acabo de oír en esta intervención que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Me parece que estamos ante un fenómeno suficientemente grave, que sobrepasa a las personas y a los partidos y a lo que se debe tender es a todo lo contrario, a intentar huir de la confrontación y unir a las personas y a las instituciones. Ése es el mensaje que lanzo una y otra vez. Lo que pasa —como usted me ha aludido personalmente, le tengo que aludir también, señor Sánchez— es que cuando ustedes están en la oposición, como ahora, siempre hacen lo mismo. Cuando en los años ochenta en la provincia de Cádiz se sufría ya el azote de la droga, ustedes, con doña Teófila Martínez, actual alcaldesa de Cádiz, entonces diputada, ya utilizaban este asunto demagógicamente, encabezando manifestaciones con madres que habían perdido a sus hijos por el consumo de la droga, con el pañuelito verde en el cuello y zarandeando entonces a unas víctimas que habían sufrido mucho por la pérdida de sus hijos, enfrentándolas al Gobierno. Ahora de nuevo, desgraciadamente, empiezan ustedes a hacer lo mismo. Esa es una realidad y no lo digo yo, sino los propios afectados, que están cansados de que ustedes utilicen este tema como espadachín político contra el Gobierno, sin querer buscar de verdad fórmulas de entendimiento para intentar disminuir el tráfico de drogas y el consumo en la provincia de Cádiz.

Señor Sánchez, ya que usted se ha limitado a leer su proposición no de ley, diré que cualquiera que lea este panfletillo —con todos mis respetos—, que tiene fecha reciente, creerá que este problema es de ahora. Usted empieza diciendo que la provincia de Cádiz se ha convertido en puerta de entrada de la droga. Parece que ha sido llegar el PSOE, una vez más el demonio, en este caso no de Felipe González sino de Rodríguez Zapatero, y ha arrastrado a todos los traficantes para que entren por la provincia de Cádiz, arrasen con los jóvenes, con los mayores, traficando con la droga. Por cierto, habla usted también y mezcla aquí el tema de la inmigración y casualmente hace referencia a que el otro día llegó una patera. Sí, el otro día llegó una patera —dígalo todo—, pero después de dos meses y medio sin llegar una patera a las costas de Cádiz. Y dígalo todo también en cuanto a las cifras: de 2.225 interceptaciones irregulares en el año 2003, se pasó el año pasado a una cifra infinitamente inferior, gracias, como decía precisamente ayer en un programa de televisión nuestro presidente de la comisión, a las magníficas relaciones que se han conseguido con Marruecos, que ha hecho que este país se involucre en la lucha contra este tráfico de seres humanos.

Sin embargo, repito, de los argumentos dados por usted en defensa de esta proposición no de ley parecería como si el fenómeno del narcotráfico hubiera llegado de pronto a la provincia de Cádiz, acompañado de la victoria del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Pero eso no es así. Eso es manipular la realidad, como hoy ha hecho usted aquí, y diariamente hace allí en los medios de la comunicación y también con las coordinadoras de lucha contra la droga. Por cierto, hace tan solo unos días, en concreto, el jueves pasado, me reuní en el Ministerio del Interior con los representantes de esas

coordinadoras y el secretario de Estado de Seguridad para analizar este tema; y le recomiendo que lea las declaraciones que se hicieron a ese respecto, que demuestran que se es consciente del problema, pero también de que durante este último año se ha luchado de forma mucho más eficaz y activa al haberse adoptado una serie de medidas que van al fondo, a la raíz de este fenómeno. Precisamente una de las últimas actuaciones, la operación *ballena blanca,* llevada a cabo en Marbella, está relacionada con la droga por tratarse del blanqueo de capitales procedentes de ese tráfico.

Pero no voy a seguir hablando del ámbito personal. Quiero dejar claro que la provincia de Cádiz, por su cercanía a Marruecos —está tan solo a 14 kilómetros—, se ha convertido en una zona de tránsito y se ha visto afectada por ese problema, pero no ahora, sino desde hace muchísimos años, porque Marruecos es el primer productor mundial de hachís. Y es que al hablar en este caso de droga, y usted debería hacerlo con ciertas matizaciones, nos estamos refiriendo al hachís, ya que en Cádiz el tráfico de cocaína o de otras sustancias más modernas, como las drogas de diseño, es insignificante. Por ejemplo, de los 14.000 kilos de cocaína incautados en toda España en 2004 sólo 25 kilos correspondieron a Cádiz, y exactamente lo mismo ocurre con las drogas de diseño. En cambio, el 90 por ciento del hachís que se incauta en España se encuentra en las costas gaditanas, y últimamente en mayor medida en Sanlúcar y el Campo de Gibraltar. Yendo a lo concreto, le diré que en 2004 fueron 137.517 kilos, 137 toneladas, los que se intervinieron por parte de las comandancias de la Guardia Civil de Cádiz y Algeciras —la provincia cuenta con dos comandancias—, lo que supone más del 90 por ciento de toda la droga incautada en nuestro país. Son 27.000 kilos más que en 2003. Y, efectivamente, se puede hacer demagogia con ese dato; por ejemplo, yo, como defensor del partido que apoya al Gobierno, puedo hacer una valoración positiva al interpretar que la incautación de 27.000 kilos más se debe a que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que son las que operan en ese ámbito, han sido más eficaces que en 2003. Y usted puede hacer otra lectura: también entra más droga. Sin embargo, esa conclusión hoy todavía no se ha corroborado. Por ello, yo voy a apostar, como es lógico, por la eficacia de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que se han especializado mucho más en esta materia durante este último año porque se las ha dotado de más medios.

Y esta sería la primera de las medidas a las que me voy a referir: la mayor dotación de medios. Así, de un año para otro la provincia de Cádiz cuenta con cerca de cien policías más, mientras que ustedes durante los ocho últimos años se dedicaron a disminuir —lo sabe usted mejor que yo— tanto la plantilla de la Guardia Civil como la de la Policía Nacional.

Y paso ya a referirme a la segunda medida. Ustedes pusieron en marcha el SIVE, a lo que nunca nos negamos, aunque dijimos que había que dotarlo de mayores medios materiales y humanos. Pues bien, eso se ha hecho. Pero hay más: antes los primeros puntos de entrada a España de la droga eran las costas de Tarifa y el Campo de Gibraltar, que han dejado de serlo porque el Sistema Integral de Vigilancia Exterior en el Estrecho ha servido para la disuasión de las mafias que operan en el tráfico de estas drogas, desplazándose esos puntos hasta la costa noroeste. Pero, para evitarlo, el Gobierno está ampliando el SIVE a toda la provincia de Cádiz y lo hará también a todo el litoral del Estrecho. **(El señor Sánchez Ramos: Eso ya se había hecho.)** No, señoría; ustedes siempre anunciaron muchas cosas, pero no dejaron terminada ninguna porque nunca comenzaron a hacerlas. Esa labor comenzó inmediatamente después de que el Gobierno socialista llegara al poder, que es el que la ha finalizado. Esa es una realidad, y así se lo oí decir el pasado martes a la propia Guardia Civil durante una visita a Cádiz de la secretaria de Estado de Inmigración.

En resumen, han aumentado los medios humanos y tecnológicos, han aumentado asimismo las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y existe una mayor coordinación de los Cuerpos de Seguridad del Estado, llámese Servicio de Vigilancia Aduanera, servicio benemérito de la Guardia Civil o Policía Nacional. Como digo, se trata de un conjunto de medidas que se han puesto en marcha durante este año. Por eso, le rogaría que dejaran ustedes de hablar de planes con tanto bombo, como han hecho en el pasado, para que nos centremos en lo real, es decir, en las medidas. Y precisamente por ello le pedimos al Gobierno que éstas se sigan intensificando.

Vuelvo, pues, a hacer una llamada al consenso para que desde las instituciones, los grupos y las coordinadoras, que por suerte en Cádiz las hay muy importantes, todos luchemos contra los que verdaderamente son los enemigos: los traficantes, y no el PSOE, como usted me quiere hacer creer, y podamos poner en marcha otras medidas. ¿Cuáles? Por ejemplo, el propio secretario de Estado de Seguridad ha anunciado la puesta en funcionamiento en la provincia de Cádiz de una fiscalía antimafia, como la que ya opera en la provincia de Málaga, concretamente en la Costa del Sol. Ese es un compromiso que se arrancó el jueves pasado, durante la reunión con las coordinadoras de lucha contra la droga en el Ministerio del Interior. Por ello, durante los próximos meses se va a estudiar la posibilidad de poner en funcionamiento una fiscalía especial, porque la que se constituyó en el mes de enero en Málaga no ha parado de dar golpes contra el blanqueo de capitales, el narcotráfico, etcétera. Por tanto, tras la creación del grupo Greco, el Gobierno también está pensando que tenga una ubicación permanente en la provincia de Cádiz.

Vuelvo a pedir el voto favorable de su grupo a nuestra enmienda, que está en la línea de seguir avanzando en un problema que, insisto, no es nuevo, como usted pretende hacer creer con su proposición no de ley, sino que data de muchos años atrás, y que desgraciadamente

seguiremos teniendo durante años si usted continúa utilizándolo como instrumento de confrontación política, dándole ese mensaje a las mafias y los traficantes. Yo le estoy pidiendo permanentemente el diálogo, pero usted, una vez más, ha recordado los tiempos del pasado al referirse a este tema, como ha hecho esta mañana durante su intervención.

Repito, pues, que nos sumemos a las nuevas medidas que se puedan adoptar, entre ellas la posibilidad de reinstaurar, porque existió, una fiscalía antidroga específica para esas zonas afectadas. Como usted sabe, hay un fiscal antidroga en Cádiz, pero no existe una fiscalía específica para afrontar ese problema. Ese es el motivo de que hayamos acordado reunirnos dentro de unas semanas con el fiscal general del Estado y los representantes de las coordinadoras de lucha contra la droga para que el Ministerio del Interior estudie la posibilidad de crear esa fiscalía antidroga, con medios propios, en la provincia de Cádiz. Por eso en nuestra enmienda solicitamos que el Gobierno siga intensificando las medidas de lucha contra el narcotráfico en Sanlúcar de Barrameda y en la provincia de Cádiz en general.

El problema es que usted duda de todo lo que diga cualquier socialista. Porque no es que yo, un simple diputado por la provincia de Cádiz, haya anunciado esa medida —usted sólo alude a las noticias de los periódicos que le interesan—, sino que lo ha hecho el delegado del Gobierno, el señor López Garzón, quien asegura que el Gobierno ha comenzado a poner en práctica planes específicos de lucha contra el narcotráfico, tal como se ha publicado en los medios de comunicación. Sin embargo usted dice que eso no le vale, que lo que quiere es que se decida otra cosa. Bien, estamos ante distintas consideraciones, y nosotros tenemos muy en cuenta las suyas, pero eso no desvirtúa el trabajo que se está haciendo.

Una vez más repito que desde hace un año se están poniendo en marcha medidas muy distintas a las anteriores, y también se están llevando a cabo operaciones de mucha consideración en la provincia de Cádiz. Y no quiero sacar aquí un repertorio, pero desde hace un año raro es el día —desgraciadamente, por otro lado— en que no se produzca una importante incautación de hachís en la provincia de Cádiz. Y eso se debe a que se está siendo eficaz en la lucha contra ese fenómeno.

Podría seguir hablando de muchas más cosas, pero me voy a limitar a lanzarle de nuevo este mensaje: si usted vuelve a utilizar este tema durante esta legislatura, como ahora está haciendo, como elemento para la confrontación política, flaco favor le hará, no al Partido Socialista, sino a la sociedad gaditana, que por ser una zona de tránsito sufre el azote del narcotráfico. Vuelvo, pues, a hacer un llamamiento al diálogo y al consenso; y ahí está nuestra enmienda, que cuenta con el respaldo del Gobierno, para que sigamos reforzando medidas, adoptadas con el consenso institucional y social, que puedan posibilitar que el narcotráfico cada vez esté en mayor retroceso y tengan referencia en la costa noroeste de Cádiz y en la zona del Campo de Gibraltar, habiendo dejado de ser esta última la puerta de entrada de la droga, porque, como ya he dicho, el tráfico de hachís se ha desplazado hacia aquella costa.

Para terminar, usted afirma que yo he hecho determinadas declaraciones; no sé lo que habrá aparecido en los teletipos, pero lo que he dicho es lo mismo que le comentaba hace unos minutos: por favor, dejen de utilizar de forma partidista esta cuestión porque flaco favor le hacemos a las víctimas que en muchos casos sufren la pérdida de familiares como consecuencia del consumo de la droga, y flaco favor hacemos también a los traficantes, quienes se frotan las manos cuando comprueban que, una vez más, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular utilizan este tema como confrontación, y eso significa división.

Por tanto, demos un mensaje más suave y no tan estridente; desgraciadamente le tengo que oír a usted, y eso es lo que he dicho; si aparece la palabra demagogia, pues la retiro, si le parece bien, porque no le considero un demagogo; lo que sí le pido es más prudencia en este sentido y más unión para que entre todos llevemos adelante la lucha contra este fenómeno, y también le pido su apoyo a esta enmienda porque me parece importante. Esperamos que a lo largo de estos tres años se adopten medidas que sigan reforzando la lucha contra el narcotráfico en la provincia de Cádiz.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor De la Encina.

Tiene la palabra el señor Sánchez Ramos, a efectos de aceptar o no la enmienda; aunque ya en su intervención inicial se ha pronunciado, le corresponde procedimentalmente un turno para aceptar o rechazar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS:** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, ya me he pronunciado al respecto y no voy a aceptar esta enmienda porque no modifica ni mejora nada.

Con respecto a su alusión, me he ofrecido a que usted me diera la oportunidad de retirar cualquier aspecto que pudiera ser considerado demagógico u ofensivo para las víctimas. El señor De la Encina me está acusando de confrontación, cuando no me ha podido quitar ni una coma de la exposición de motivos, pues en ella no hago confrontación ni demagogia alguna; él es el que hoy en los medios de comunicación me tacha de todo esto. Cada cual es responsable de sus palabras, lo que no puede hacer es culpar a los periodistas, pues la referencia a demagógico está entrecomillada en sus palabras, pero, insisto, es su responsabilidad, me trae al pairo.

Yo estoy muy tranquilo, pero lo que no puede pedirme ahora es una fe ciega en las acciones del Gobierno porque es la tercera iniciativa que presento a fin de conocer planes específicos contra la droga en la provincia de Cádiz, y sigo sin enterarme. Ha comentado que se está haciendo ya algo, que el señor López Garzón, delegado del Gobierno, ha afirmado en la prensa...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ramos, le advierto que está usted provocando que el señor De la Encina haga uso de la palabra de nuevo.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS:** Señor presidente, termino.

No puedo aceptar esta enmienda porque no mejora absolutamente nada nuestra proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor De la Encina, a quien ruego extraordinaria brevedad.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Gracias, señor presidente.

En cuanto al porqué de la palabra demagogia, en la exposición de motivos usted dice que la provincia de Cádiz se ha convertido en la puerta de entrada, con lo cual parece que sea de ahora, cuando es algo histórico; usted ha dicho que llegan masivamente embarcaciones con inmigrantes, cuando ocurre precisamente todo lo contrario; es decir, si a usted no le parece esto demagógico, que venga Dios y lo vea. Si ahora aparece ligada la palabra demagogia con las víctimas, ya se lo he explicado. No hay peor sordo que el no quiere oír y parece ser que que usted no quiere oír.

También le he explicado lo referente a las medidas. Hay una serie de medidas que se han puesto en marcha, y se pondrán otras que ya le he anunciado; por tanto, si usted no acepta nuestra enmienda, obviamente nosotros votaremos en contra de la proposición no de ley, porque no podemos estar de acuerdo con lo que usted no quiere entender, y es que desde hace un año se está luchando más eficazmente contra el narcotráfico, se va a seguir haciendo con medidas específicas dentro de un plan específico para la provincia de Cádiz, como se lleva desarrollando desde hace unos meses, tal como ha anunciado repetidamente el subdelegado del Gobierno y el propio delegado del Gobierno en Andalucía.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

## — RELATIVA A PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE DAÑOS DENOMINADOS «MEDIADORES DE IMPULSO Y FOMENTO DE SALUD» EN CENTROS PENITENCIARIOS. (Número de expediente del Senado 663/000017; Número de expediente del Congreso 616/000465.)

El señor **PRESIDENTE:** Finalizado el debate, pasamos a continuación a la tercera proposición no de ley, relativa a los programas de reducción de daños denominados «Mediadores de impulso y fomento de salud» en centros penitenciarios.

Tiene la palabra la señora diputada del Grupo Parlamentario Popular, doña María Enriqueta Seller.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES:** Gracias, señor presidente.

La proposición no de ley que hoy presentamos está formulada bajo el enunciado de mediadores de salud en los centros penitenciarios, y pretende fomentar e implantar programas de reducción de daños a través de la capacitación que puede ofrecer a un grupo de internos o internas que puedan transmitir entre sus homólogos mensajes de salud que ofrezcan eficacia con relación al virus del VIH, a través de la educación por iguales.

Partimos del hecho de que en los últimos años efectivamente ha habido un descenso con relación a los contagios del VIH y también de la hepatitis C; a ello, sin duda, han contribuido diferentes posiciones, algunas de las cuales vienen de la mano de los nuevos hábitos de consumo, la información, la gradual implantación de programas de intercambio de jeringuillas, y también aquellos que afectan a los planes de metadona.

Con todo ello, se hace preciso seguir trabajando al efecto y desarrollando programas que, dentro de este ámbito de reducción de daños, puedan ofrecer también soluciones, a la par tan ventajosas como las que han producido antaño otras que se pusieron en práctica. Por tanto, un fin primordial supondría perseguir e informar, concienciar y educar en la salud a los afectados por el virus.

El alcance de estos programas viene a afectar tanto al ámbito intra como extra excarcelario, y son tres las ventajas que ofrece. La primera sería adquirir la conciencia de la enfermedad y las prácticas de hábitos saludables; la segunda, adquirir la responsabilidad en el tratamiento, y una tercera que viene bajo el enunciado de evitar indeseables efectos a terceros.

Señorías, muchos son los reclusos que desconocen ser portadores del VIH hasta su entrada en prisión, y es, por tanto, en ese medio donde se tiene conocimiento del alcance de la patología que padecen; algunos desarrollan el virus y, por consiguiente, se convierten en enfermos de sida, y otros sencillamente mantienen latente ese virus hasta el fin de sus días. Lo cierto es que paralelamente tanto al virus como al desarrollo de la enfermedad hay otras que vienen a acompañarles, tales como la hepatitis C o la tuberculosis.

En cualquier caso, todos estos enfermos han de convivir con sus patologías y ser tratados con fármacos específicos, pero absolutamente ninguno de ellos va a conseguir vivir con dignidad y controlar su dolencia si no adquiere la conciencia de su enfermedad, algo que

tan sólo se puede conseguir con una buena canalización de información y también con una disciplina de salud y educación en hábitos.

La responsabilidad en el tratamiento, por tanto, requiere un aprendizaje a través de la formación que les proporciona este programa, mediante el cual aprenderán a reconocer cuáles son sus síntomas, acudiendo, una vez se encuentren fuera del sistema penitenciario, a la persona, institución o departamento adecuado cuando se encuentren mal. Se trata de llevar un tratamiento responsable y también de saber cuándo y en qué momento se dan cuenta de que sufren alguna alteración en su patología, saber definirla y acudir al lugar oportuno.

Únicamente a efectos ilustrativos podemos decir que un tratamiento dispensado a un enfermo de estas características, centrémonos quizá en el sida, supera los 700 euros mensuales, y todo ello circunscrito al ámbito de la Seguridad Social. Son tratamientos, señorías, muy caros que, a veces, se entregan a través del dispensario farmacéutico, y en modo alguno vengo a poner el acento sobre el aspecto económico de las medicinas; éstas deben ser administradas con regularidad y, por tanto, deben ser objeto de una escrupulosa responsabilidad por parte de quienes la padecen en el sentido de que deben conocer que cuando salen de la prisión normalmente un alto porcentaje de ellos suele dejar el tratamiento, lo que supone que el virus presente una gran resistencia a los diferentes fármacos que se le van a administrar con posterioridad. Por tanto, es necesario que conozcan este alcance, y únicamente se tiene referencia de él a través de quienes van a ser, desde la prisión, sus comunicadores oficiales, a los que ellos, como personas implicadas en el mismo medio, van a tener una predisposición para, de esa forma, poder tomar conciencia de la situación. Por tanto, como programa de reducción de daños persigue que el enfermo sea consciente de su enfermedad, y sobre todo, que evite también circunstancias indeseables que se puedan producir para terceras personas, una vez que ha salido de prisión.

Como vemos, el programa está orientado a ofrecer formación útil a los reclusos que la precisen, —e insisto— tanto dentro como fuera del sistema carcelario, que adquieran compromisos y una corresponsabilidad de debe alcanzar no solamente a aquellos que se encuentran dentro de este sistema, sino también a organismos públicos, a organizaciones no gubernamentales, así como a los representantes públicos como algunos de los que nos encontramos presentes hoy aquí. ¿Para qué? Pues sencillamente para que este procedimiento pueda ser útil y, al mismo tiempo, como herramienta se nos presente como algo verdaderamente eficaz.

Fue precisamente en la prisión de Fontcalent, que como saben sus señorías está en la provincia de Alicante, donde se llevó en un principio la experiencia que marcaría el punto de salida de este tipo de programas que no han tenido más difusión en otras prisiones, entre otras razones por lo complicado que resulta este programa, un programa que en todo caso depende en la actualidad de la buena fe y la disposición desinteresada de los profesionales. Existe en la prisión un equipo multidisciplinar que, como digo, de forma desinteresada busca, entre todos los reclusos que consideren que pueden dar el perfil adecuado, a aquel que pueda ofrecerse como mediador entre el resto de los reclusos. Es una tarea complicada, pero a la vez altamente beneficiosa para los reclusos puesto que ven en su homólogo el mejor de los estímulos y comunicación para implicarlo y responsabilizarse, máxime cuando todos sabemos que en los medios carcelarios hablar de salud y de responsabilidad es algo que habitualmente no suele darse.

La figura del mediador es, por tanto, clave sin duda en el éxito del programa, en cuya gestación y formación hay que tener en cuenta que se van a invertir más de 200 horas de trabajo que —insisto— se va a llevar a cabo de una forma desinteresada por el equipo multidisciplinar.

Sin embargo, señorías, siendo un programa que tiene un gran porcentaje de éxito, hay que fijar la atención en que tan sólo se trata de comenzar una andadura que, como todos tenemos en mente, merece nuestro apoyo y consideración, pues no ofrece ningún problema ni ninguna posición política que no sea la de beneficiar a este conjunto de la población reclusa. Por tanto, es necesario acudir también, a través de otros mecanismos que se plantearán en otras proposiciones no de ley y en otros ámbitos a los que corresponden, a fin de reforzar el ánimo y estimularlo, por lo tanto, de los profesionales de forma que, una vez que intervengan en estos programas, se pueda llevar a término una real y verdadera implantación en todas las prisiones. **(Rumores.)** Pero también habrá que...

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, señora diputada. ¿Sería posible que bajaran el tono de las conversaciones bilaterales para permitir que la portavoz que está en el uso de la palabra pueda hacerlo con comodidad?

Puede seguir adelante señora Seller.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES:** Gracias, señor presidente.

Como decía, es preciso reforzar y estimular el ánimo de aquellos que intervienen en estos programas, tanto de aquellos que pertenecen al equipo multidisciplinar como de aquellos que lo van a recibir y, por lo tanto, van a ser los mediadores formales en este programa. Ello supone tejer los elementos necesarios para que todos ellos se puedan dar de forma efectiva y obtener, a través de diferentes iniciativas, como he dicho antes, los mismos beneficios penitenciarios que hoy ofrecen los talleres tradicionales en las prisiones tales como puedan ser el economato o cocinas o sencillamente trabajos manuales, perfilándolos y, al mismo tiempo, presentándolos en sucesivas iniciativas.

Es indispensable contar también con las organizaciones no gubernamentales que están fuera de prisión para

poder tejer todo este entramado preciso para la persona que después va a disfrutar de libertad y que, en cualquier caso, va a verse beneficiada tanto dentro como fuera.

En definitiva, señorías, se trata sencillamente de promover hábitos saludables para proporcionar una mejor calidad de vida a aquellos enfermos de sida, algunos de los cuales quedan como portadores del VIH, pero que han de tener suficiente pericia y cuidado en su propia salud para evitar que progrese innecesariamente su dolencia.

Es obligado hacer referencia a que ello supone también un bastión elemental para avanzar en su reinserción tal y como reconoce la Constitución y, en el ámbito penitenciario, la propia Ley Orgánica General Penitenciaria estableciendo desde la perspectiva sanitaria que la Administración penitenciaria tiene el deber de velar por la vida, la integridad y la salud de los internos.

Este es, señorías, el contenido de la proposición no de ley, que espero cuente con el beneplácito de todos los grupos, habida cuenta de la importancia que supone, si bien deseo añadir que ya fue una iniciativa que se presentó al final de la legislatura pasada, pero que naturalmente no dio tiempo a debatir. Esperamos que hoy cuente con el beneplácito de todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Seller.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Margarita Pin Arboledas.

La señora **PIN ARBOLEDAS:** Gracias, señor presidente, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular del Congreso ha presentado una proposición no de ley para su debate en esta comisión por la que se insta al Gobierno a que impulse y fomente en el ámbito de sus competencias los programas de reducción de daños denominados mediadores de salud en el medio penitenciario.

El tipo de intervención al que se refiere el grupo proponente, mediadores de impulso y fomento de salud, se encuadra no ya en programas de reducción de daños sino en una serie de programas de educación para la salud en las prisiones, en los que participan los mismos internos e internas como agentes de salud.

Esta intervención comparte con la filosofía de los programas de reducción de daños el hecho de abogar por una alternativa de modelos jerárquicos de información.

Señorías, la Organización Mundial de la Salud recomienda estas acciones de salud en las prisiones. Y en España, la Administración del Estado ha promovido y promueve programas semejantes. La Subdirección General de Sanidad Penitenciaria se ha planteado como objetivo, la incorporación de esta estrategia en la totalidad de los centros penitenciarios. Y entre los objetivos del plan multisectorial frente al VIH-Sida, 2001-2005, se incluye la participación de los internos e internas en el diseño, ejecución y evaluación de las intervenciones preventivas.

Señorías, en los centros penitenciarios existe un gran porcentaje de presos y presas, según datos del Ministerio de Justicia que no voy a dar aquí ahora, que están cumpliendo condena por delitos relacionados con el consumo de drogas, y cuyas condiciones de deterioro sanitario aún son mayores que las de las personas toxicómanas en general. A este colectivo hay que garantizarle la misma atención y disponibilidad de recursos que a la población normalizada, incluyendo los nuevos tratamientos que se vayan incorporando a los programas de reducción de daños. La Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008 destaca que la promoción de la educación para la salud es un pilar fundamental en la estrategia preventiva. En el área de la prevención se formula el siguiente objetivo: la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en colaboración con los planes autonómicos sobre drogas, incorporarán las estrategias preventivas y de educación para la salud en todos los programas de drogodependencias llevados a cabo en el medio penitenciario.

Señorías, a partir del año 1999 se viene implantando el Programa de Mediadores de Salud, basado en la educación entre iguales como una estrategia frente a las drogodependencias y a la infección VIH-Sida. Desde entonces, se han llevado a cabo actividades en materia de formación de profesionales en centros penitenciarios y de desarrollo de programas de educación para la salud. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Señores senadores y diputados, sería muy conveniente que guardáramos el debido respeto a la persona que está haciendo uso de la palabra.

La señora **PIN ARBOLEDAS:** Gracias, señor presidente.

Así, en el año 2003 el 71,20 por ciento del total de centros penitenciarios que dependen de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias han desarrollado programas de este tipo, por los que han pasado un total de 16.281 internos e internas. Durante el año 2004 se han realizado reciclajes, como ya ha dicho la ponente del Grupo Popular, pero no solamente en Foncalent, Alicante, sino también en centros como Madrid V, Orense, Valencia, Madrid I, Cáceres, Jaén, Alcázar de San Juan, Villabona, Ocaña I y II. Se ha realizado la formación de profesionales en los centros de Albacete, Badajoz, Segovia, Palma de Mallorca, Alicante II, Foncalent, León, Las Palmas, Tenerife, Algeciras, Córdoba, Ceuta, Pamplona y San Sebastián. Como verán ustedes, está bastante extendido este sistema. Asimismo, se ha desarrollado un taller con los internos del centro de Herrera de la Mancha. La formación de profesionales e

internos e internas que participan en este programa se ha realizado con cargo al protocolo de intenciones de colaboración, suscrito entre los ministerios de Sanidad y Consumo y del Interior a través de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, para la realización de actividades seleccionadas para la prevención y control de la infección por VIH-Sida en los centros penitenciarios.

Por otra parte, señorías, la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, establece un plazo de 18 meses para que los servicios sanitarios dependientes de instituciones penitenciarias sean transferidos a las comunidades autónomas para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud. Esto fue paralizado incomprensiblemente por el anterior Gobierno, lo que dificulta llegar a acuerdos con las comunidades autónomas hasta que no se haya completado el proceso de transferencias. En otro orden de cosas, cabe señalar que el Ministerio del Interior ya realiza esos programas de mediadores de salud en el medio penitenciario, en colaboración con diversas organizaciones no gubernamentales.

Señorías, por último, la publicación de la Guía de Evaluación para Programas de Mediadores en Centros Penitenciarios, la Guía de Apoyo para Mediadores de Salud en Centros Penitenciarios y la Guía de Educación para la Salud en Medios Penitenciarios, fruto de la colaboración entre los ministerios del Interior y de Sanidad y Consumo, constituye el necesario apoyo metodológico para la realización de estos programas en el ámbito penitenciario. Programas, por tanto, cuyo grado de implantación impulsados por las administraciones responsables, parece hacer innecesaria la tramitación de una proposición no de ley como la presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Por eso el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Pin Arboledas.

## — PARA IMPULSAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DE FORMACIÓN PREVENTIVA CONTRA EL CONSUMO DE CANNABIS. (Número de expediente del Senado 663/000027; Número de expediente del Congreso 161/000656.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la cuarta proposición no de ley. Para su defensa tiene la palabra la señora Vázquez Blanco, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO:** Muchas gracias, señor presidente.

Hoy el Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley registrada antes de que la ministra viniese a presentar el Plan de Acción 2005-2008, de ahí que no se haga mención a dicho plan, pues en ese momento desconocíamos la elaboración por parte del ministerio de esa iniciativa.

Coincidiremos todos, y la ministra lo ha mencionado recientemente, en que en estos momentos España se coloca a la cabeza de los países europeos en el consumo de cannabis. El 36 por ciento de los jóvenes entre 14 y 18 años ha consumido cannabis en los últimos doce meses, lo que supone más de 761.000 jóvenes, aunque disminuye un poco la edad de inicio, de los 15 a los 14 años, disminuye la percepción de riesgo, pues antes se consideraba que era más dañino, incluso respecto a la accesibilidad, pues se creía más difícil conseguir cannabis por parte de los jóvenes.

Es necesario que el Gobierno de España haga algo en esta materia, no es suficiente dar datos continuamente diciendo que los consumos se incrementan y, después, no hacer nada. El Gobierno anterior había dejado preparada una campaña de cannabis, que no se ha puesto en marcha por el Gobierno actual. Creemos que ha sido un error porque no deberíamos bajar la guardia en esta materia y continuar la labor anterior. Y así como han hecho en otros países, pues el Ministerio de Sanidad francés ha presentado una campaña para alertar sobre los peligros del consumo de cannabis, sólo para esta droga en concreto, nosotros pedimos al Gobierno que inicie una campaña de anuncios en los medios audiovisuales y prensa escrita, para alertar sobre los peligros del consumo y, al mismo tiempo, promover una formación educativa y de prevención sobre dicho consumo.

Tengo que reconocer, como he dicho anteriormente, que cuando se elaboró esta iniciativa no contemplaba el Plan de Acción 2005-2008. Por eso nos parece acertada y más completa la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, porque, indudablemente, puede mejorar nuestra iniciativa. Entonces, vamos a aceptar el texto de Convergència i Unió en sustitución del nuestro, que es el que se votaría.

Respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, me hubiera gustado poder aceptarla, pero en ella se habla del consumo de drogas en general y no se particulariza en lo que a nosotros nos interesaba, que era el cannabis. Todas son dañinas, todas nos preocupan, pero en estos momentos siendo la droga a la que los jóvenes tienen mayor accesibilidad, creemos prioritario hacer una mención expresa a una campaña de cannabis. No sé si el Grupo Parlamentario Socialista estaría dispuesto a especificar aparte del consumo de drogas, también el de cannabis, si así fuese llegaríamos a un texto transaccional y, si no, retiraríamos nuestra enmienda y en sustitución se votaría la del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Vázquez Blanco.

Tiene la palabra el señor Fidalgo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FIDALGO FRANCISCO:** Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Primero, y creo hablar en nombre de todos los diputados que asistimos hoy a esta sesión, quiero dar las gracias al Senado por acogernos en esta su Casa, como viene siendo habitual con el intercambio de ubicación de la comisión.

Dicho esto voy a intentar exponer la posición del Partido Socialista y de nuestro grupo en torno a la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular para llevar a efecto diferentes actuaciones en relación con la puesta en marcha de campañas preventivas en relación con el cannabis. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha expresado la oportunidad o no de la presentación de esta proposición dado que cuando empezó su tramitación allá por el 15 de febrero aún no se había presentado en el Parlamento el Plan de Acción sobre Drogas, cosa que creo ha condicionado en cierto modo su contenido. Quizá también por ese motivo me cueste a mí entender que se mantenga el texto original de esta proposició no de ley. Digo esto porque, efectivamente, en su comparecencia del día 17 de marzo la ministra dejó muy claro cuáles son los objetivos del Plan de Acción sobre Drogas 2005-2008, del mismo modo que dejó también muy claro por qué se propone ese plan de acción. Se trata de un plan que se inscribe dentro de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008, que es acorde también con la Estrategia Europea sobre Drogas 2005-2012, y que se plantea para dar respuesta a una evaluación intermedia que correspondía hacer en 2003 sobre la Estrategia Nacional de Drogas, evaluación que por un motivo u otro retrasó el anterior Gobierno. De hecho, en septiembre de 2004 la comisión interautonómica encargó a un grupo de trabajo la elaboración de un documento para su presentación en el primer trimestre de 2005 con objeto de que se realizara un informe sobre una evaluación tan importante como ésta en cualquier estrategia y más aún en una estrategia sobre drogas. Quiero resaltar que tanto en esa comisión interautonómica como, por supuesto, en ese grupo de trabajo, estaban integradas diferentes comunidades autónomas como Andalucía, Cantabria, La Rioja, Madrid y la Comunidad Valenciana, además de los representantes de la delegación del plan sobre drogas, quienes emitieron un documento con un amplio consenso, y cuyo contenido no voy a explicitar en este momento, aunque sí les diré que en él se hace la siguiente y rotunda afirmación: a pesar del esfuerzo de todas las administraciones, entidades implicadas, ONG, etcétera, durante estos años la estrategia no ha tenido una evolución favorable. Por tanto, era necesario hacer ese parón, analizar lo que ha pasado y plantear una nueva revisión de esa estrategia.

Pero no es sólo eso. En esa comparecencia de la ministra se aportaron datos adicionales a los que ha expuesto hoy aquí la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, grupo que siempre interpreta la historia de una manera torticera circunscribiéndola a un año —curiosamente el año que lleva gobernando el Gobierno socialista—, pero es evidente que esa estrategia es mucho más amplia y viene de más atrás. Y si en este momento tenemos males, son los que precisamente hemos heredado de la mala gestión o cuando menos de una serie de deficiencias que ha habido durante estos años.

Pues bien, estaba diciendo que en esa comparecencia la propia ministra aportó unos datos adicionales que yo considero muy importantes. Según los datos de la encuesta domiciliaria sobre el uso de drogas en España entre 1999 y 2003 ha aumentado el número de personas entre los 15 y los 64 años que consumen cannabis, pero también ha aumentado el número de personas que consumen alcohol, hipnosedantes sin receta médica, cocaína, etcétera. Es decir, no se trata de un problema debido exclusivamente al cannabis; es un problema importante de consumo de drogas. Y la encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias muestra que entre la población más joven, los que tienen entre 14 y 18 años, hay un incremento muy importante de consumo de cannabis y también de cocaína. Y también es cierto que ha disminuido la percepción de riesgo en relación con el cannabis, de la misma manera que ha disminuido en lo que al alcohol se refiere. Por tanto, no hay nada especial en relación con el cannabis.

Y vuelvo a referirme al documento que he mencionado antes y que fue ampliamente consensuado. En él se constata la necesidad de avanzar mucho más en los programas y actuaciones de información y sensibilización a la población en general, en la extensión y eficacia de los programas escolares y comunitarios y en las actuaciones de diagnóstico precoz en atención primaria. Este documento va en la línea de ese nuevo impulso que el Gobierno socialista quiere dar a la lucha contra las drogas, y el primer paso evidente y muy significativo ha consistido en llevar el plan nacional al Ministerio de Sanidad, lo que ligo al diagnóstico precoz al que acabo de aludir y a la importancia que tiene todo ello en el contexto sociosanitario. Y en el documento se dice, además, que se considera claramente deficiente el acercamiento a los profesionales de los medios de comunicación para potenciar acciones de sensibilización y formación.

Fruto de esa evaluación ya se han puesto en marcha acciones muy concretas incluso antes del plan. Y quiero recordar ahora que lo que he dicho sobre la inclusión del plan de drogas en Sanidad es algo significativo e importante, como también lo son las acciones que se han llevado a cabo respecto al tabaco y al alcohol —relacionado este último con problemas de tráfico—, pero quiero insistir en que se trata de drogas de una consideración especial al ser drogas legales de amplio consumo y culturalmente aceptadas por la sociedad. Hay más medidas todavía, por ejemplo, destinar a las comunidades autónomas 25 millones de euros en 2004 para sus planes autonómicos sobre droga.

El plan de acción que hace unos días ha anunciado la ministra contempla seis ejes fundamentales de actua-

ción: Primero, coordinación, puesto que es necesario aumentar la coordinación entre instituciones y entre todos los agentes implicados en la lucha contra las drogas. Segundo, prevención y sensibilización en la línea de lo que estamos tratando en relación con el cannabis. Tercero, atención integral. Cuarto, mejora del conocimiento e investigación de las consecuencias del consumo de drogas, muchas veces no conocidas del todo y su incidencia, por ejemplo, en las drogas de diseño. Quinto, reducción de la oferta y, sexto, cooperación internacional, que es fundamental.

Pues bien, de esos seis ejes se desprenden a su vez doce líneas prioritarias, de las que enumeraré algunas que guardan relación con esta proposición no de ley que hoy nos ocupa. La primera se refiere a reforzar actuaciones en el ámbito familiar, algo en lo que creo que todos estamos absolutamente de acuerdo. La segunda se refiere a potenciar las acciones de sensibilización y colaboración con los medios de comunicación. La tercera trata de que se profundice y se mejoren los programas y actividades en el ámbito educativo. Por tanto, en esta proposición no de ley que hoy se nos presenta seguramente tendremos una amplia coincidencia de fondo y de intenciones pero no de forma. Incluso pienso que la misma entraña algún riesgo que luego explicaré y que nos impide aceptarla tal y como está en este momento, aun compartiendo, como digo, la intención y el fondo.

Compartimos su misma preocupación, pero creo que no hace falta aludir a datos europeos, como ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Lo que hay que conocer, por ejemplo, es ese dato objetivo e incluso decepcionante para todos —y por supuesto para los responsables de la lucha contra la droga de gobiernos anteriores—, de que desde 1998 hasta 2004 la proporción de jóvenes que afirmaban haber consumido esta sustancia durante el año anterior pasó del 25,7 por ciento al 36,6 por ciento, es decir, un tercio más. Por tanto, el término de decepcionante creo que está bien traído.

Y también nos preocupa una cuestión de base que es fundamental en el texto que se nos propone. Me refiero al posible efecto marketing que se puede producir en la lucha y en el tratamiento especial de una sustancia como el cannabis. Se puede ocasionar, efectivamente, una llamada de atención que puede ser positiva pero que también puede tener connotaciones negativas en ese aspecto del marketing. Además, creemos que tanto el tratamiento individual de una sustancia y unas acciones específicas y exclusivas para esa sustancia pueden resultar distorsionantes para toda la campaña y para la propia estrategia dirigida a la lucha en general contra las drogas. Y creemos, además, que puede introducirse una confusión al señalizar una sustancia como especial.

Curiosamente, en la argumentación del Grupo Parlamentario Popular se aludía a una confusión que podía introducirse en torno a los proyectos y planes pilotos de investigación de uso del cannabis con fines terapéuticos. Evidentemente, es un error porque no estamos hablando de la misma cosa y conviene dejar claramente establecido que una cosa es el consumo recreativo del cannabis, objeto de la proposición no de ley que estamos tratando, y otra las medidas que están en estudio sobre la puesta en marcha de un proyecto piloto de uso del cannabis con fines terapéuticos.

El informe de 2004 sobre el cannabis, elaborado por un grupo de estudio y puesto en marcha por el anterior Gobierno del Partido Popular, realizaba, entre otras, las siguientes propuestas de actuación. Eliminar las trabas administrativas o de otro orden que puedan dificultar el estudio de posibilidades terapéuticas de los cannabinoides, promover la realización de ensayos clínicos y promover, desde organismos públicos, convenios de colaboración con la industria farmacéutica para fomentar la investigación.

Quiero recordar aquí que me consta que la primera iniciativa sobre el estudio de los fines terapéuticos del cannabis llegó al Parlamento en el año 2000, pero fue rechazada. En el año 2001 el Grupo Parlamentario Socialista volvió a presentar esa iniciativa y su debate se postergó —y aquí quiero destacar el contraste entre la agilidad de las diferentes comisiones en esta legislatura y en la pasada— un año más, siendo rechazada por el Partido Popular. Pero el mismo Partido Popular impulsó la elaboración de ese informe y lo hizo de forma formal porque en el fondo, aun ahora, estamos hablando de las posibilidades de uso terapéutico de una sustancia, cuando realmente hace ya mucho tiempo que debía haberse puesto a disposición de los enfermos cualquier posibilidad de tratamiento y los estudios pertinentes. Evidentemente, eso podía ser motivo de confusión y, como quiero dejarlo muy claro, me he visto en la necesidad de distinguir una cuestión de otra.

El plan que antes he expuesto y que la ministra comentó pormenorizadamente señala que dentro del eje de prevención y sensibilización social, que, en nuestra opinión, es donde deben centrarse los mayores esfuerzos en los próximos años, está previsto el impulso de programas de información, sensibilización y apoyo a las familias para fortalecer su capacidad de intervenir preventivamente educando y aconsejando a los hijos, favoreciendo entornos saludables y ofreciendo soporte especializado cuando sea preciso. Pero, también, apunta que se desarrollarán medidas para que los centros de enseñanza primaria y secundaria cuenten con programas educativos sobre drogas con enfoques actualizados para aumentar el número de profesionales formados en la materia. Para ello, entre otras medidas, se reforzarán los contenidos en educación para la salud con materiales pedagógicos, etcétera. En cuanto a los medios de comunicación, establece que se va a ampliar la difusión social de la información a través de acciones eficaces de comunicación —digo eficaces— con el debido rigor y fundamento científico y en colaboración

con los medios especializados y las empresas de publicidad.

Evidentemente, creo que la proposición no de ley del Grupo Popular, además de conllevar esos problemas que pueden tener efectos colaterales indeseables, queda ampliamente sobrepasada por la propia exposición y objetivos del plan de acción presentado por la ministra. Por eso mismo, nosotros presentamos una enmienda de sustitución que recoge, básica y fundamentalmente, el texto presentado por el Grupo Parlamentario Popular pero lo inscribe en una acción integral y completa dirigida, en general, a todas las drogas que nos preocupan.

En aras del consenso que siempre se busca en una política de lucha contra las drogas e incluso en la elaboración de los informes previos a lo que estamos debatiendo, es conveniente mantener en esta comisión el consenso político, que también es muy importante en la lucha contra las drogas. Por eso, propongo que se acepte la enmienda de sustitución que nuestro grupo presenta.

En cuanto a la enmienda de CiU, creo que queda ampliamente superada por el propio plan y la exposición que he intentado trasladarles.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

La señora Aleixandre, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra.

La señora **ALEIXANDRE I CERAROLS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió comparte con la mayoría de los aquí presentes, y espero que con todo el mundo, la preocupación de todos los grupos de la Cámara sobre el aumento desorbitado en el consumo de drogas. Este país ha doblado, como mínimo, el número de personas que han utilizado las drogas de una u otra manera antes de los 25 años. Esto es muy preocupante y se lo he trasladado a la ministra de Sanidad, en esta comisión y en otras, en más de una ocasión.

Por ello, estamos de acuerdo con algunas de las afirmaciones que el Grupo Popular recoge en su exposición de motivos. Estamos de acuerdo en que la expansión de los derivados del cannabis entre la juventud europea tiene preocupada a toda la comunidad internacional, así como en que el hachís o la marihuana son estupefacientes que llaman más la atención sobre el informe de drogas de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. También estamos de acuerdo en que los últimos informes sobre Europa colocan a España en el primer lugar en el consumo de cannabis y coca. Precisamente, en este *ranking* nos gustaría ocupar el último lugar, pero no es así. También estamos de acuerdo en que la puesta en marcha de un proyecto del uso del cannabis con fines terapéuticos sin la información exhaustiva sobre la forma y la dosis puede confundir, como está ocurriendo de facto, a la opinión pública.

No estoy de acuerdo con el diputado del Grupo Socialista cuando ha dicho que esto no había influido en la opinión pública. Lo siento, pero no tiene más que bajar a la calle —y conozco perfectamente el tema porque estoy relacionada con algunos grupos de investigación sobre el cannabis— para darse cuenta de que nada tiene que ver lo que opinan los facultativos de los hospitales que llevan a cabo esta investigación con lo que opina la calle.

En la calle se acaba diciendo que fumar tabaco mata y, además, produce cáncer, mientras que el cannabis lo alivia. Le aseguro que puede usted comprobarlo en cualquier centro que albergue niños o adolescentes menores de 20 años, entre los que se difunde la idea de que si el cannabis se utiliza contra algunos efectos del cáncer es porque es bueno. Le aseguro que el desconocimiento es altísimo, ya que, como le dije a la señora ministra y ella estuvo de acuerdo conmigo, no es la nicotina del tabaco lo que produce cáncer y mata sino la incineración de las sustancias, como el alquitrán. La misma ministra reconoció que, en el caso del cannabis, el grado de incineración en temperatura del material cannábico es mucho más alto que el del tabaco.

Lo cierto es que el cannabis produce una serie de efectos positivos, y hay una amplia literatura al respecto. Creo que la ministra me ha enviado cerca de 100 separatas, de las cuales 25, como mínimo, están a favor de la forma de actuación del cannabis que se puede utilizar en terapéutica. Entre todas las drogas, el opio es uno de los principales productos empleados en medicina. Dios nos libre de no tener derivados mórficos en el mundo de la medicina, porque el dolor sería espantoso. Se está utilizando, y eso no quiere decir que el opio o la morfina sean buenos. Todos sabemos que el morfinómano es una persona con una patología determinada y, sin embargo, los derivados mórficos están aliviando muchísimo a todos los enfermos terminales de diferentes patologías o a los politraumatizados en el caso de los postquirúrgicos. Por lo tanto, no queda tan claro en ambas circunstancias, aunque el cannabis, no sólo se considera no lesivo, sino que en algunos casos se está valorando positivamente su efecto en el cuerpo humano.

Nosotros hemos presentado una enmienda porque no es el cannabis la única droga en la que se ha incrementado el consumo en los últimos cinco años. Por desgracia, como he dicho, España también ocupa los primeros puestos en consumo de cocaína y drogas de diseño. Como nos parece preocupante, hemos presentado esta enmienda.

Su señoría nos ha dicho que la ministra había hecho —y es cierto y comparto su preocupación por el tema de las drogas— especial énfasis en todas las drogas, pero sé por experiencia que cuando se habla de drogas se acaba hablando del alcohol y del tabaco, que, aunque son las permisivas, tienen campañas exclusivas que, además, obtienen muy buenos resultados. Y aunque parece que el diputado ha dicho lo contrario, actual-

mente se bebe menos alcohol; es cierto que no ocurre así con los jóvenes, pero los adultos están restringiendo la utilización del alcohol, incluso hasta unos límites que veremos un día de estos qué dicen los productores de vino. Sí, ya sé que me va a decir que no es lo mismo, estoy de acuerdo, no es lo mismo el alcohol y el vino, pero es cierto, en estos momentos usted va a cenar y como la graduación de las copas que se haya tomado uno durante la cena sea muy alta tiene que ser otro el que conduzca a la salida, y esto está provocando problemas. Pero es cierto, las campañas han sido buenas y estamos de acuerdo con ellas.

Precisamente porque éstas han sido buenas creemos que tiene que haber campañas específicas para otras drogas donde decimos nosotros: en las escuelas, en secundaria y en universitaria. ¿Por qué? Porque de lo contrario continuará pasando algo muy grave: tanto los adolescentes —en algunos casos niños— como los padres, como sus maestros no tienen claro hasta dónde es lesivo o no el cannabis. Por eso creemos que hay que hacer una campaña exclusiva para éstas y hemos presentado la enmienda que se refería a los anuncios de medios audiovisuales y prensa escrita para alertar a los jóvenes de los peligros del consumo de las drogas en general, pero muy en particular del cannabis, la cocaína y las drogas de diseño, porque se consideran dañinas. Estas campañas deben hacerse en los centros de formación en colaboración con las comunidades autónomas, evidentemente, y con la participación de los centros de enseñanza secundaria y universitaria, centros donde en la actualidad se está fumando cannabis en sus servicios. Y mi afirmación no es baladí, se puede comprobar en muchos de los institutos de nuestros país, pero los padres creen que no es posible hacer otra cosa.

Todos compartimos esta preocupación, pero la única forma de disiparla es empezar a hacer algo. Monográficamente: cannabis, coca y drogas de diseño, que son las que afectan especialmente a nuestra juventud. Yo siempre he tenido la teoría de que alguien con 25 años, adulto y responsable, puede hacer lo que quiera con su vida —puede echarse de cabeza al barranco, darse golpes contra la pared, emborracharse, fumar en sitios no públicos o drogarse—, es su problema porque es responsable, pero de todo lo que hagan los niños hasta los 18 años —porque para mí de alguna forma son todavía niños— es responsable toda la sociedad, y esto es lo que debemos combatir. Por eso hemos presentado esta enmienda y vamos a votarla favorablemente si el Grupo Parlamentario Popular nos la acepta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Aleixandre.

¿La señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular quiere hacer uso de la palabra? **(El señor Fidalgo Francisco pide la palabra.)**

¿A título de qué pide la palabra, señor Fidalgo?

El señor **FIDALGO FRANCISCO:** Solamente para una aclaración que es conveniente hacer para que no queden dudas en el aire, porque es muy importante que en la comisión sobre drogas queden las cosas meridianamente claras.

El señor **PRESIDENTE:** Sin duda todo lo que usted dice es muy importante y es muy tenido en cuenta **(La señora Fernández Davila pide la palabra.)**

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a dar la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señora diputada Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Gracias, señor presidente.

De hecho venimos corriendo de otra comisión de discapacidad muy interesante que había en este momento en el Congreso precisamente porque queremos dar nuestra opinión en esta proposición no de ley en concreto. Y es que, efectivamente, nos preocupa el tema —nos preocupa más que nos interesa, quiero decir que la preocupación es mayor— y entendemos que iniciativas como ésta son positivas en el sentido de abordar un problema en el que en su momento nos podamos posicionar con claridad. ¿Qué quiero decir?

Yo en estos momentos tengo muy profundas dudas acerca de que se deba pedir la no penalización del consumo de cannabis, tengo mis dudas, pero también las tengo acerca de hacer una campaña contra el consumo del cannabis; es decir, que las dudas están en ambos sentidos.

Aquí se acaban de hacer algunas afirmaciones y a mí me gustaría que en algún momento los diputados de esta comisión, dado que es una comisión sobre drogas, tuviéramos el material informativo suficiente como para poder hacer una valoración concreta y en su sentido determinado de los efectos nocivos que pueda tener el cannabis como tal, o la incidencia que el cannabis pueda tener en la dependencia, o la drogodependencia del propio cannabis, o que facilite la dependencia de otro tipo de drogas. Quiero decir con ello que a mí me parece que lo más preocupante de las drogas es la dependencia que genera en las personas y el deterioro que esa drogodependencia les produce —el deterioro físico, el deterioro de la salud, el deterioro social, el deterioro en la medida en que alteran la capacidad de conciencia de las personas, etcétera—, pero en ese tipo de deterioros no actúan todas las drogas; por ejemplo, el tabaco no actúa en la pérdida de la capacidad de conciencia de las personas y, por lo tanto, de determinados niveles de responsabilidad o de asunción de las responsabilidades personales y sociales, pero en cambio reconocemos que el tabaco también tiene sus perjuicios

para la salud aunque no le aplicamos el nivel de afectación que puedan tener otro tipo de drogodependencias. En ese sentido, ¿en qué situación está el cannabis?

Yo en principio entendía que esta comisión, como una comisión sobre drogas, sería de estudio y no una comisión legislativa o de control, como en este momento lo está siendo, y que deberíamos utilizar la comisión para estudiar las diferentes afectaciones de las drogas o las diferentes alternativas que desde esta institución se le debería dar al uso de la droga en aquellos aspectos que puedan ser positivos y en los aspectos que puedan ser negativos. Aquí se dijo —yo creo que de manera contradictoria, o por lo menos yo lo entendí así— que el hecho de que hubiera muchas noticias sobre que el cannabis podía ser favorable paliativamente —no curativamente, pero sí paliativamente— en determinados procesos de salud, podía hacer que otras personas, jóvenes en concreto, pudieran pensar que en la medida en que era bueno para la salud podría ser bueno también para la vida cotidiana. Digo que esto me parece contradictorio cuando se hace mención de la morfina o de otro tipo de opiáceos que se utilizan como tratamientos terapéuticos para enfermedades determinadas, sobre todo para combatir el dolor, y en cambio nadie entiende que la morfina pueda ser una sustancia que podamos utilizar en cualquier momento, pero la reconocemos como una sustancia no solamente positiva, sino imprescindible en muchísimos casos en determinadas enfermedades.

Por lo tanto, nuestra posición es contraria a la proposición no de ley que se plantea porque entendemos que no procede hacer una campaña en contra del consumo de una sustancia determinada de la que aún no se tiene detectado el nivel que pueda tener para el paso a otras sustancias cuyo nivel de gravedad física y social para las personas sí está reconocido, porque entonces tendríamos que hacer otras campañas de sustancias específicas que no están aquí. Yo sí compartiría el hacer una campaña contra el consumo de drogas en general —y ahí están todas—, en el sentido de lo que representan para las personas, sobre todo no ya en el aspecto de la salud o de alteración de la capacidad de conciencia, sino simplemente como limitación de nuestra libertad en tanto en cuanto estamos condicionados por una dependencia, y, efectivamente, la dependencia tiene sus diferentes niveles, pero también la dependencia del tabaco nos limita la libertad en tanto que algo puede más que la voluntad que tenemos que ejercer.

Por lo tanto, termino pidiendo a esta comisión que se realice un estudio para clarificar lo que el consumo de cannabis puede representar, porque aquí se daba otro dato, no es el cannabis lo que puede afectar o ser negativo, sino, igual que en el tabaco, las otras sustancias inherentes a ese cigarrillo, peta, china o como lo quieran llamar.

Estamos en la comisión adecuada para iniciar un estudio de esas características, y después poder pronunciarnos con más seguridad. A lo mejor resulta que al final del estudio vemos que hay que pedir la no penalización; yo en este momento tengo mis dudas, y me gustaría aclararlas, por lo que creo que la solicitud de ese estudio a realizar por la comisión es lo más adecuado.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a un turno muy breve, en el que tendrá la posibilidad de hablar el señor Fidalgo, que ha pedido la palabra ya, pero vamos a hacerlo de acuerdo con la primera intervención.

Tiene la palabra la señora Vázquez Blanco a los efectos de ratificar su posición y para manifestarse en cuanto a las enmiendas.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO:** Muchas gracias, señor presidente.

Sólo quiero que me aclare si la intervención es para indicar si se aceptan o no las enmiendas, o si vamos a abrir un nuevo turno.

El señor **PRESIDENTE:** Ya lo ha oído usted, señoría. Puede hacer uso de la palabra brevemente en el sentido que le parezca oportuno. Usted ya explicó su posición respecto a las enmiendas, pero puede hacer un uso muy breve sobre la posición que considere oportuno realizar.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO:** Muchas gracias, señor presidente.

En cuanto a las enmiendas, vamos a quedarnos con el texto del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, porque nos parece más completo. Y en cuanto a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tengo que recordarle que leer la estrategia no es el cometido de esta comisión, porque ya lo ha hecho la señora ministra, y de poco vale venir continuamente a dar datos alarmantes, y que cuando haya que poner nuestro granito de arena no lo hagamos.

Decía el señor Fidalgo que si sólo se hacía con el cannabis o con algunas sustancias, era *marketing;* entonces, señoría, ¿le está haciendo el Gobierno el *marketing* al alcohol? ¿Se lo está haciendo al ron? ¿Se lo está haciendo al güisqui? ¿Se lo está haciendo al tabaco? Eso es lo que yo me pregunto, porque hoy se ha afirmado aquí que se trataba de *marketing.* ¿Que he de entender entonces? ¿Que está haciéndose *marketing* o que no?

Yo creo que en esta comisión hay prejuicios respecto al cannabis para iniciar una campaña; el Gobierno ha paralizado una campaña sobre el cannabis, no lo olvidemos. Las comunidades autónomas, señor Fidalgo, le han pedido al Gobierno que les cediese los derechos de esa campaña previa, y no lo hicieron. Señor Fidalgo, sé que su voluntad posiblemente sea otra, pero la del Gobierno hoy queda claramente posicionada: el Partido Socialista no quiere hacer ninguna campaña respecto al cannabis, porque aquí se le brindó la posibilidad de no

hablar de drogas en general, y ahora me viene a decir su señoría que si sólo se hace mención al cannabis es *marketing.* En ese caso, pregúntele a su ministra qué pasa con el alcohol y qué pasa con el tabaco, que también son drogas. Y hoy usted viene a decirnos que no debemos separarlas.

¡No alarmen ustedes continuamente a la sociedad, como lo están haciendo, porque es una pesadez ver a la ministra todos los días en los periódicos diciendo que se suben los consumos, y ahora, cuando nos toca a los legisladores hacer algo, no lo hacemos! ¡Por favor, tengamos algo de sentido común! **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fidalgo. **(Rumores.)**

El señor **FIDALGO FRANCISCO:** Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señor Fidalgo.

Ruego a sus señorías permitan al señor Fidalgo que haga su intervención en el mismo contexto que las anteriores.

El señor **FIDALGO FRANCISCO:** Muchas gracias, señor presidente.

El *Diario de Sesiones* está ahí, y yo he dicho lo que he dicho, pero habría que repasarlo. Lo que no me gusta es que se interprete lo que yo he dicho sin decirlo. En primer lugar, separación radical, como viene siendo habitual en este grupo, del estudio de los fines terapéuticos de los cannabinoides del cannabis como uso recreativo; esto quiero que quede claro. En segundo lugar, en mi intervención ya he dicho que previamente a la presentación del plan el ministerio ha desarrollado acciones sobre el alcohol y tabaco, porque tienen matices diferenciadores, y uno de ellos es que son drogas legales altamente consumidas y toleradas socialmente. Por ejemplo en el tema de alcohol y tráfico había que actuar, y se actuó bien, como todos hemos reconocido; en el tema del tabaco porque hay una iniciativa legislativa específica, y punto.

Aclaro que cuando he hablado del *marketing* me refería al efecto *marketing;* pero nadie está aquí haciendo *marketing* de nada, y eso quiero que quede claro, sino que se trata de un posible efecto *marketing,* ya que cuando se habla demasiado de algo o se focaliza la atención de los medios de comunicación y de la sociedad en el tratamiento concreto de una cosa, de esa acción se pueden derivar consecuencias positivas, que son las que se persiguen, pero también consecuencias negativas, al ir desligado de una estrategia general, como se afronta el plan que ha presentado la señora ministra.

Éstas son las cosas que quería dejar claras y por eso he hecho esta intervención.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fidalgo.

Tiene la palabra la señora Aleixandre, con la misma brevedad de los anteriores portavoces.

La señora **ALEIXANDRE I CERAROLS:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo siempre intento ser breve. En primer lugar le diría a la señora diputada del Grupo Parlamentario Mixto que yo ya le pregunté lo mismo a la señora ministra. Esta comisión debería tener información exhaustiva de cuáles son los efectos negativos de las distintas drogas en el ser humano, y además a fecha febrero o marzo, en este caso, de 2005. La señora ministra me dijo que estaba a mi disposición y me ha enviado 183 separatas, de las cuales 97 hablan exclusivamente de cannabis, las demás hacen referencia a las diversas drogas, y otras 23 pertenecen a un mismo libro; por tanto, esto no es suficiente.

Estoy de acuerdo con usted en que esta comisión debe pedirle al ministerio, al Plan Nacional sobre Drogas, a quien usted quiera —no sé quién lo va a tener que hacer—, un informe exhaustivo para los senadores y diputados que formamos esta comisión, porque a partir de ahí podremos tomar iniciativas, por eso nosotros vamos a continuar pidiéndolo como lo hemos hecho hasta ahora.

En segundo lugar, lo que me da miedo precisamente es la frase que acaba de decir el señor Fidalgo: diferenciar en el estudio entre el uso recreativo y el terapéutico del cannabis, porque es verdad; acaba siendo así; acaba siendo recreativo. Hace poco le dije a la señora ministra —y lo repito aquí, públicamente— que una madre me decía que se trataba de un problema exclusivamente de época. Para nosotros —decía— tomarnos unos buñuelos con moscatel era lo mismo que para sus hijas fumarse un porro. Pero, señorías, es que en los hospitales estamos teniendo psicosis cannábica en gente joven, que es lo que hay que saber y es de lo que hay que informar a los padres, a los alumnos, a los maestros y profesores. Eso es lo que queremos: que se haga exactamente lo mismo que se ha hecho con el alcohol y con el tabaco, que nos parece perfecto, y que se diga cuál es el uso terapéutico del cannabinol, que también nos parece bien, al igual que de cualquier otra droga, porque la mayoría de la farmacopea se ha basado en drogas naturales, prácticamente hasta ahora, en que estamos empezando a crear las primeras síntesis y la farmacogenética.

Hablando de farmacogenética, precisamente la mayor posibilidad de que una persona sea dependiente o no está en función de su genética, y también hay publicaciones sobre el tema que nos gustaría conocer, e igualmente se las pedí a la señora ministra, aunque no me ha enviado nada al respecto. Por tanto, la preocupación es múltiple, y por ello y porque creemos que una cosa no es contradictoria con la otra, se puede hacer un plan general de la droga y uno particular para el alcohol, para el tabaco,

para el cannabis, para la cocaína y para otros estupefacientes, entre ellos las drogas de diseño.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señorías.

Vamos a proceder a votar las cuatro proposiciones no de ley. En primer lugar, votamos la primera de ellas, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene una enmienda, que ha sido aceptada.

**Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Vamos a votar ahora la segunda proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, que pretende dotar de planes específicos, especiales y permanentes contra las drogas en la comarca de la provincia de Cádiz.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Pasamos a la proposición no de ley número 3, del Grupo Parlamentario Popular que hace relación a programas de reducción de daños denominados «mediadores de impulso y fomento de salud» en centros penitenciarios.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 18; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Procedemos, a continuación, a la votación de la cuarta proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y cuyo objeto es impulsar una estrategia de comunicación y de formación preventiva contra el consumo de cannabis. Quiero recordar que ha sido asumida la enmienda de Convergència i Unió. Por tanto, procedemos a su votación dado que el Grupo Parlamentario Popular ha retirado su enmienda.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Sin nada más que tratar, les doy las gracias.

Se levanta la sesión.

**Eran las trece horas y cinco minutos.**

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**